I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000373

DECRETO EXENTO N° 202 / / 2011

Cerrillos, 17 MAR. 2011

V I S T O S:

El Acuerdo adoptado en la Octogésima Segunda Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 11 de marzo del 2011; el Certificado N°41/2011 de la Secretaria Municipal; los Ordinarios Nº503/184/2011 y Nº503/188/2011, ambos del Departamento de Educación Municipal; fotocopia del Ord. Nº47/2011 de la Directora de la escuela José Joaquín Prieto Vial; del Ord. Nº21/2011 del Director de la Escuela Cóndores de Plata; del Ord. N°050/2011 del Colegio Estrella Reina de Chile; del Ord. N°4117 de 2011, del Departamento Provincial de Educación, Santiago Poniente; de la Resolución N°1684 de 2011 de la Seremi de Educación Región Metropolitana; los Decretos Exentos N°202/1806/2011 Nº202/1807/2010, Nº202/1846/2010, N°202/1988/2010, N°202/016/2011, N°202/061/2011, Nº202/090/2011 y Nº202/329/2011; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/1806/2010, se aprobó el PADEM 2011, modificado mediante el Decreto Exento N°202/329/2011.

Que, mediante Decreto Exento N°202/1807/2010, se aprobó la Dotación Docente Comunal y de Asistentes de la Educación 2011, modificada por los Decretos Exentos N°202/1846/2010, N°202/1988/2010, N°202/016/2011, N°202/061/2011, Nº202/090/2011 y Nº202/329/2011.

El Acuerdo adoptado por el Concejo Municipal en la Octogésima Segunda Sesión Ordinaria, realizada con fecha 11 de marzo de 2011.

Que por Resolución Exenta N°1684 de 2011 de la Seremi de Educación Región Metropolitana, se aprueba la incorporación a la Jornada Escolar Completa Diurna de los cursos de 1° a 8° año de la Educación Básica del colegio municipal subvencionado Estrella Reina de Chile, RBD 9886-8, de esta comuna.

D E C R E T O:

1. Modificase el Padem 2011, aprobado por Decreto Exento N°202/1806/2010 y la Dotación Docente Comunal y de Asistentes de la Educación, sancionada por el Decreto Exento N°202/1807/2010, y sus modificaciones posteriores, en el sentido de:

1.1 Crear un curso correspondiente al tercer año básico en la escuela José Joaquín Prieto Vial.

1.2 Disminuir la dotación docente de la escuela José Joaquín Prieto Vial en 3 horas, como resultante de la eliminación 1

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000373

DECRETO EXENTO N° 202 / / 2011

cargo en la asignatura de Educación Musical con 15 horas, el aumento de 2 horas docentes para la asignatura de Religión y la extensión horaria de 10 horas para la docente doña Lilia Díaz Pérez.

1.3 En la escuela Estrella Reina de Chile, aumentar la dotación docente en 108 horas, correspondientes a: - 8 horas en la asignatura de inglés, - 22 horas para reflexión docente, y 10 horas para Enlace, servidas por el docente don Claudio Guevara Melo, 10 horas para el taller de Gastronomía, servidas por la docente doña Ana Plaza Cuello, 10 horas para CRA, servidas por la docente doña Dorca Ramírez Montenegro, 14 horas para la asignatura de Educación Física-Deportes, servidas por la docente doña Ximena Véliz Matte y crear los cursos de Computación con 12 horas, Tecnología con 10 horas y Taller Haciendo Tareas con 12 horas, de acuerdo al siguiente detalle:

				HORAS			
N°	**R.U.T**	**NOMBRE**	**CARGO**	**TITULAR**	**CONTRATA**	**TOTAL**	**OBSERVACIÓN**
5	5.563.203-0	CLAUDIO GUEVARA MELO	DOCENTE	30	10	40	ENLACE
8	7.275.886-2	ANA PLAZA CUELLO	DOCENTE	30	10	32	4°; GASTRONOMÍA
9	9.897.170-K	DORCA RAMIREZ MONTENEGRO	DOCENTE	30	10	40	CRA
	7.890.189-6	XIMENA VELIZ MATTE	DOCENTE	30	14	44	ED.FÍSICA; DEPORTES
	NN	NN	DOCENTE		12	12	COMPUTACION
	NN	NN	DOCENTE		10	10	TECNOLOGIA
	NN	NN	DOCENTE		12	12	TALLER HACIEN-DO TAREAS

1.4 Aumentar la dotación de Asistentes de la Educación de la escuela Cóndores de Plata en 44 horas para un cargo de paradocente.

1.5 Aumentar en 32 horas la dotación docente de la escuela Santa Adela para un cargo de Educadora de Párvulos.

2. En lo no modificado por el presente instrumento, permanecen vigentes los documentos originales y sus modificaciones posteriores.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH/magr.

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)000373

DECRETO EXENTO N° 202 / / 2011

Distribución:
Alcaldía
Concejales (6)
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Adm. Y Finanzas.
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Secplan
Dirección de Desarrollo Comunitario.
Departamento de Educación Municipal
Departamento de Recursos Humanos
Remuneraciones D.A.E.M.
Escuelas Municipalizadas (4)
Dirección Provincial de Educación
Contraloría General de la República
Página Web